

La asistencia de los menesterosos ha alcanzado al número de 21, habiendo fallecido uno.

El Servicio Sanitario de la Prostitución se ha efectuado con la regularidad de costumbre, en esta capital, y en San Carlos, trasladándose a ese efecto dicho Médico, los días 7 y 21 del mes indicado, a esta última Villa. El estado de las inscriptas ha sido satisfactorio; sin embargo, siendo notorio, como ya lo ha hecho constar anteriormente el mencionado Médico, de que las mujeres tratan siempre de ocultar cualquier enfermedad que tengan, se ha puesto de acuerdo con la autoridad policial para practicar visitas de "sorpresa", extraordinarias, fuera de los días reglamentarios.

Las vacunaciones y revacunaciones practicadas durante este mes, fueron 53; debido a la constante propaganda hecha por el indicado Médico, ha aumentado el número de vacunaciones y revacunaciones practicadas, con relaciones a meses anteriores, teniendo que luchar con la ignorancia de mucha gente que cree que la vacuna trae perjuicios a la salud.

Se ha prestado asistencia médica a 17 empleados policiales, y los primeros auxilios a 2 personas, una de ellas herida en Punta del Este; se practicó una autopsia en el Cementerio local, y se prestó asistencia médica también a un preso, expidiendo dicho Médico, en todos los casos necesarios, los informes correspondientes.

---

## Informe anual de la Inspección Departamental de Higiene de San José, correspondiente al año 1914

---

San José, 27 de febrero de 1915.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor don Alfredo Vidal y Fuentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Inspecciones elevo a esa Corporación, la Memoria de los trabajos practicados por esta oficina durante el año 1914.

*Asistencia gratuita de menesterosos.*—Los beneficios prestados a la población del Departamento por este concepto, justificarían por sí solos la creación de las Inspecciones Departamentales de Higiene, no solamente por el número de

enfermos, sino también y especialmente, por el servicio de profilaxis que se hace dando consejos e instrucciones a las madres de familia respecto a la forma y manera en que deben criar a sus hijos, reglamentando la lactancia materna y la artificial; atendiendo los trastornos gastro-intestinales desde su iniciación, lo que ha dado como resultado inmediato la disminución notable de la mortalidad por gastro-enteritis, alarmante en años anteriores en esta ciudad.

Respecto a la tuberculosis de distintas regiones y, especialmente la pulmonar, tan difundida aquí, por razones que más adelante pasaremos a exponer, los beneficios son también reales y positivos, pues dada la incuria general de los médicos que no denuncian los casos que asisten, si no existiera el servicio de asistencia y medicación gratuita a los pobres, centenares de ellos escaparían al contralor de las autoridades sanitarias, sin poder tomar medida alguna por falta de conocimiento de los hechos.

Todo enfermo tuberculoso que concurre al Consultorio, es objeto de una investigación especial en su domicilio; se aísla en el Hospital "San José", siempre que es posible hacerlo, y se desinfecta periódicamente el domicilio en aquellos casos en que esta medida salvadora no puede ser aplicada por resistencia del enfermo o la familia.

Las "Ligas contra la Tuberculosis", a juicio del que suscribe, son, a este respecto, más perjudiciales que útiles, pues dando a los enfermos cuanto necesitan para vivir en familia, han traído como consecuencia forzosa, que la gran mayoría de ellos se nieguen a asilarse en el Hospital, como sucedía por la necesidad, antes de la fundación de estas Instituciones.

La difusión de la enfermedad por contagio es cada día mayor, y el mal seguirá tomando incremento hasta el día en que, dejando de lado razones sentimentales, se trate al tuberculoso como a cualquier otro enfermo infecto-contagioso.

Con todo, el beneficio de las Inspecciones se hace sentir, haciendo toda la profilaxis que es posible por medio de consejos, instrucciones y desinfecciones periódicas y terminales.

Recibieron durante el año 1914, asistencia médica gratuita, 690 enfermos, habiéndoseles practicado 524 visitas a domicilio y 1728 a consultorio.

*Inspección Sanitaria de la Prostitución.*—El número de las enfermedades venéreo-sifilíticas en la población ha disminuído notablemente, aún cuando la prostitución clandestina, con la difícil situación económica del país, ha tomado ex-

traordinario incremento, a pesar de todas las medidas tomadas por la Oficina, secundada con la mejor buena voluntad por la Jefatura Política, pues durante el año 1914, veinte inscriptas fueron remitidas al Sifilicomio por enfermedades venéreas, no habiéndose registrado un solo caso de sífilis.

La inspección se hace en el Dispensario y a domicilio: es bisemanal, y periódicamente se practican visitas a los prostíbulos para sorprender a las mujeres de tránsito que, procedentes de departamentos vecinos o del extranjero, se ocultan entregadas a su comercio en los días que median entre dos revisiones, ausentándose del prostíbulo el día que debieran ser examinadas. Por indicación del que suscribe se ha prohibido por la Jefatura de Policía la estada en el prostíbulo, ni aún en calidad de visita, a ninguna mujer que no exhiba su correspondiente libreta, con lo que se ha conseguido suprimir esta especie de clandestinaje.

Se hicieron 1,759 visitas en el Dispensario y 441 a domicilio, remitiéndose 20 al Sifilicomio y 14 al Hospital "San José", en observación.

El examen de las mujeres no se reduce solamente a sus órganos genitales, sino que también se prohíbe la inscripción a las tuberculosas o sospechosas de tales.

*Enfermedades infecto-contagiosas.*—El estado sanitario del departamento desde este punto de vista puede reputarse muy bueno, pues durante el año que termina no hubo que lamentar el estallido de ninguna enfermedad infecciosa, pues excepto la varicela, cuya aparición en la 3.<sup>a</sup> sección del Departamento, comunicué en su oportunidad, con carácter extremadamente benigno, no se ha registrado sino algún caso aislado de difteria y tifoidea que aún cuando endémica en la localidad, como en casi todos los departamentos de campaña, por la falta de obras de saneamiento y aguas corrientes, ha dado este año un porcentaje mínimo comparado con los anteriores.

Temiendo el que suscribe, dada la desidia de la población para vacunarse, la aparición de la viruela, me preocupé especialmente del asunto, dando una conferencia pública sobre el tema, haciendo resaltar las ventajas de vacunarse y los peligros de no hacerlo, vacunando personalmente los niños de la ciudad y haciendo en ese sentido la mayor propaganda, teniendo así la satisfacción de declarar que no se ha señalado ningún caso de viruela en todo el departamento durante el año 1914.

La única nota sombría es la peste blanca; toma cada día

mayor incremento, así como el cáncer de distintas regiones, habiéndose producido por ambas causas una mortalidad de 49 (sobre 384 fallecidos).

La miseria y el hacinamiento en que vive la clase obrera, el alcoholismo muy difundido y la adulteración de las bebidas alcohólicas, especialmente en los almacenes, boliches o pulperías, son los factores primordiales de esas terribles enfermedades, contra las que se estrellan impotentes las medidas sanitarias.

En un total de 690 asistidos a domicilio y consultorio, 85 lo fueron por tuberculosis de distintas regiones, y si a este número se agregan los asistidos en el Dispensario de la Liga, y por médicos particulares en la clase pudiente, según datos que tengo a la vista, ascienden a la suma de 298, cifra alarmante para la población de San José.

*Estado sanitario del Departamento.*—A pesar de que las condiciones higiénicas son casi las mismas que en el año anterior, casi creo innecesario extenderme en consideraciones al respecto, pues exceptuando algunas mejoras en los Corrales de Abasto, nada se ha hecho por el saneamiento y salubridad en este departamento; el estado sanitario puede reputarse mejor si se hace un estado comparativo de la mortalidad en el bienio 1913-1914.

Se denunciaron en 1914, 48 casos de tuberculosis pulmonar, 4 de fiebre puerperal, 10 de fiebre tifoidea, 2 de tétano y 1 de paperas.

En el año 1913, 55 casos de sarampión, 18 de fiebre tifoidea, 10 de difteria, 12 de paperas y 1 de tos convulsa.

*Mortalidad en los años 1913 y 1914.*—Año 1913, mortalidad: por tuberculosis, 48; gastro-enteritis, 53; mortalidad infantil, 153; por cáncer en distintas regiones, 17; otras enfermedades infecto-contagiosas, 82.

Año 1914, mortalidad: por tuberculosis, 35; por gastro-enteritis, 43; por cáncer de distintas regiones, 14; por mortalidad infantil, 147; por otras enfermedades infecto-contagiosas, 57.

Se desprende de los datos que anteceden que el año 1914 arroja una disminución de treinta y ocho casos de muerte menos que el año 1913, es decir, un 3 1/2 o/o sobre la población total de la ciudad.

*Servicio de Desinfección.*—Se han practicado 46 desinfecciones, servicio que se hará en mayor escala si ese Consejo presta su aprobación al pedido interpuesto por el infrascripto, de autorizar una partida para compra de un carrito y manu-

ción de caballo, lo que permitiría extender este beneficio a los suburbios y barrios alejados de la población, cosa hoy imposible dadas las grandes distancias a recorrer a pie.

*Servicio Médico Escolar.*—Se expidieron durante el año 1914, 36 certificados de inhabilidad para el desempeño de sus tareas profesionales a Maestras de distintas Escuelas públicas del departamento; 39 de buena salud a los discípulos del Curso Nocturno para Adultos y 28 declarándolas en estado fisiológico y sin defecto físico alguno a las aspirantes a Maestras.

*Movimiento de oficina.*—Se pasaron al Consejo Nacional de Higiene, 171 notas, a otras reparticiones 92. Total 263. Se recibieron del Consejo 150 comunicaciones y circulares; de otras oficinas 72. Total de notas recibidas 222. Telegramas recibidos del Consejo 4, ídem remitidos 36. Informes expedidos 6; inscripciones en el Registro de la Prostitución, 30.

Aprovechando esta oportunidad me complazco en saludar a usted y demás miembros de esa H. Corporación con mi consideración más distinguida.

J. P. DE FREITAS,  
Inspector de Higiene.

M. J. Astigarraga,  
Secretario.

---

# Consejo Nacional de Higiene

---

## Sesiones del Consejo

---

Sesión del día 5 de noviembre de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Canabal, Fernández Espiro, Oliver, Martirené, Mainginou y Giraldo, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.